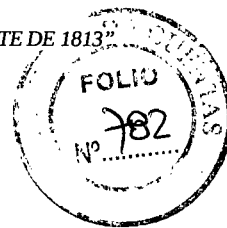




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 JUL 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 160/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE – AGENTES AUD. FISCAL C.P. VALERIA ROLÓN Y C.P. BEATRÍZ PÉREZ"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1336/13, la Auditora Fiscal C.P. Valeria ROLÓN, solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande el día 23 de Julio de 2013, a efectos de realizar tareas inherentes a su función en el marco de la Auditoria Integral Externa al Hospital Regional Río Grande, dispuesta por Resolución Plenaria N° 064/2013, requiriendo que la acompañe la agente C.P. Beatriz PÉREZ.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, sin objeciones que formular, elevando para conocimiento y aprobación al Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia, C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de las agentes citadas, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/12 – Escala de Viáticos.

Por ello:

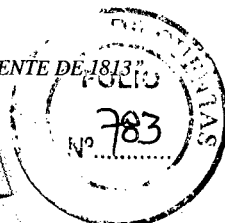
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 23 de Julio del corriente año, a la Auditora Fiscal C.P. Valeria ROLÓN y a la C.P. Beatriz PÉREZ. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) a las mencionadas agentes, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.7.100 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

3 0 4 - - /2013.-

TCP
Confeccionó
Controló <i>[Firma]</i>
Corrigió

[Firma]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia